



Comisiones del Senado aprueban Plan B; “vida eterna”, al limbo

Morena no se anima a votar en contra de la pretensión de sus aliados PT y PVEM

Acechanza. La mayoría de Morena y sus aliados políticos en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aprobaron la noche del lunes el Plan B electoral, pero dejaron fuera la “cláusula de vida eterna”, que la Cámara baja avaló en diciembre pasado. Así, esta medida que permitiría pasar votos para la sobrevivencia de los chiquipartidos, quedó en el “limbo”, pues no se desechó ni se aprobó, pero se mantiene en esas leyes en caso de que alguien la quiera reactivar.

Con 20 votos a favor y 11 en contra, dichas comisiones avalaron el dictamen que fue en-

viado a la Mesa Directiva del Senado, para ser puesto a consideración del pleno para su discusión y votación en la sesión ordinaria de mañana miércoles.

Las comisiones argumentaron que esta modificación al artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) es inconstitucional por lo cual lo excluyeron del paquete de leyes electorales, pero no la desecharon o de plano eliminaron.

El bloque de contención reiteró que el Plan B tuvo violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados. **PAG 6**



Avanza el Plan B electoral, pero sin la cláusula de "vida eterna"



DANIEL AUGUSTO - CUARTOSCLORO

Mónica Fernández y Rafael Espino, titulares de las comisiones el Senado, avalan segmento del Plan B electoral.

Senadores de Morena y aliados se imponen con 20 votos a favor por 11 en contra; viola proceso legislativo, dice Ruiz Masieu

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

La mayoría de Morena y sus aliados políticos en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aprobaron dejar fuera del plan 'B' la "cláusula de vida eterna", que la Cámara de Diputados avaló en diciembre pasado, con lo cual esta medida quedó en el "limbo" legislativo, pues no se desechó ni se aprobó, pero se mantiene en esas leyes en caso de que alguien la quiera reactivar.

Con 20 votos a favor y 11 en contra, dichas comisiones avalaron este dictamen que fue enviado a la Mesa Directiva del Senado, para ser puesto a consideración del pleno para su discusión y votación en la sesión ordinaria de este miércoles.

Las comisiones argumentaron que esta

modificación al artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) es inconstitucional por lo cual la excluyeron de ese paquete de leyes electorales, pero no la desecharon o de plano eliminaron.

RECHAZO

La oposición rechazó la "cláusula de vida eterna", y descalificó el dictamen, que calificó de "mero documento", porque avalla otra violación a la Constitución, lo que generó molestia en algunos senadores oficialistas, que reviraron que se trataba de un dictamen.

El bloque de contención, reiteró que el plan 'B' tuvo violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados.

La panista Nadia Navarro, aseveró que "una ley general no debe modificar lo que está en la Constitución, mientras que su compañera, Indira Rosales, calificó como una "porquería" el dictamen.

La presidenta de la comisión de Gobernación, Mónica Fernández se dijo en desacuerdo con la cláusula de transferencia de votos a los "chiquipartidos" mientras que el presidente de la Comisión de Estudios

Legislativos, Segunda, Rafael Espino explicó que la Cámara de Diputados fue más allá que lo que estaba facultada constitucionalmente.

"Aquí lo estamos poniendo en orden y estamos rechazando que ese sea el fondo del asunto, la cláusula de vida eterna", detalló el morenista.

El también morenista César Cravioto, acusó que "la oposición lo que quieren es descarrilar este proceso de reformas, con este dictamen está buscando otra vía para hacerlo.

"Dejen caminar ya el dictamen, voten en el sentido que cada quien crea conveniente y no empantanemos más este proceso", demandó

La priista Claudia Ruiz Massieu, consideró que con este dictamen se reafirma la violación al proceso legislativo y externó su preocupación por que el Senado convalide esta situación.

"Entre más los oigo más me confundo, porque más claro me queda que estuvo mal la Cámara de Diputados, que estuvo mal la Mesa Directiva del Senado en recibir la minuta y que estamos pésimos nosotros tratando de convalidar aun con el voto de un dictamen que efectivamente

reitera lo que ya se había votado y por eso no puede separar el doce, no hay articulado y está un poco extraño, pues estaríamos reafirmando una violación al proceso legislativo que contiene el 72", indicó

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, aseveró que lo propuesto por las comisiones no era un dictamen.

"En donde desde un principio se autorizó al Senado de la República a hacer la publicación de lo que ya había quedado aprobado por ambas cámaras que es el actuar con apego a la Constitución, se vuelve a repetir ahora, cuando desde un principio así había llegado. Entonces, no encontramos en ningún artículo a lo largo de todo el dictamen, es decir, cuál es la materia del dictamen, esa es toda la parte que subsiste"

¿CUÁL DICTAMEN?

Claudia Edith Anaya, del PRI, consideró que "este documento que tenemos en nuestras manos desde mi punto de vista y bajo el riguroso escrutinio del proceso parlamentario y de nuestro reglamento no puede ser considerado un dictamen.

¿En qué momento la Comisión de Gobernación deja de lado su potestad de emitir un decreto legislativo por emitir dos resoluciones, dónde estamos facultados para emitir esta clase de documentos? Yo creo que con esto estamos violentando más el artículo 72 constitucional, estamos empantanando más las cosas. Lo que están haciendo ahorita sólo nos está dando elementos para presentar la acción de inconstitucionalidad".

Emilio Álvarez Icaza, senador del Grupo Plural, manifestó que lo que se pretende es la reconstitución de un partido hegemónico.

"El cállate chachalaca del 2006, lo vamos a vivir ahora atómicamente, porque se le quiere dar permiso a los que hoy gobiernan para poder usar recursos, medios y tiempos en campaña. (...) Y defendémos el voto, ¡claro que sí!, así como tú lo defendiste cuando sacaste el costal de votos, así, así le llamaban al famoso diputado costales, cuando sacaba costales con las boletas quemadas. Esa historia ya se olvidó, porque el poder los tragó y la corrupción también" •